

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. UEU-11171 reposa Resolución **No. 000726 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RESPOSICIÓN DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL..."; la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 09 de septiembre de 2019 mediante la Constancia de Ejecutoria **CE-VCT-GIAM-02139**, que da cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1955 de mayo 25 de 2019 Artículo 28.

Pero por error involuntario se incluyó en la publicación **C-VCT-GIAM-LA-00059** en el numeral 19 la Resolución **No. 000726 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019**, sin que esta procediera a dicha publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dejar sin efecto dicha **PUBLICACION con respecto al numeral 19 de la Resolución No. 000726 del 27 de agosto de 2109**, con el fin de continuar con el trámite respectivo de notificación, a fin de garantizar el debido proceso de los interesados.

Dada en Bogotá D.C al primer (01) día del mes de octubre de 2019.



MONICA MARÍA VELEZ GÓMEZ

EXPERTO GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO (E)

Rafael Hernando Camargo Sierra